ÓRGANO INFORMATIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS AMBIENTALES DE MÉXICO

Año 9, No. 70, Enero 2010

C O N T E N I D O

- *Editorial*
- *CINAM en acción*
- *La membresía tiene sus privilegios*
- *Juan Pirulero*
- *Bola de cristal*
- *¡No Controles, No Controles!*
- *Derecho Ambiental*
- *Efemérides ambientales*
- *Novedades en Semarnat*
- *Sugerencias bibliográficas*
- *Sucesos en Conagua*
- *Glosario de términos urbanísticos*
- *Noticias ambientales*
- *Como cuidar el agua*
- *Hoy por ti,….*
- *Profesionales que ofrecen sus servicios*
- *Más sabe el diablo...*
- *Lo supe por ahí....*
- *El Liguero*
- *Al ambiente con amor*
- *Tu Gaias, Yo Gaio*
- *Y sigue la mata dando*
- *Tu opinión vale, ¿Vale? ¡Vale!*
- *Créditos*

Recopilación, selección y formación de los contenidos de esta publicación:

Ana Cristina Meza Reinosa

EDITORIAL

ANA CRISTINA MEZA REINOSA

Se dice por ahí que somos "orgullosamente mexicanos" y ¿Qué significa ser mexicano? Según el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice que somos por nacimiento o por naturalización ¿Con eso basta o debemos considerar algo más?

El verdadero mexicano es creativo, ingenioso, afable, cordial, amable, querido, amante de su quehacer, bien hecho, pero regularmente confunde la humildad con el menosprecio personal y no sabe valorar sus capacidades, competencias y habilidades.

¿Por qué para sobre salir tenemos que pisotear y desestimar a otros para hacernos presentes?

La idiosincrasia, los usos, las costumbres, los valores y el civismo deberían permitirnos trabajar en equipo valorando el trabajo propio y el ajeno y con ello sacar adelante al país.

Trabajemos por nosotros y los demás cumpliendo con ello el principio de Naciones Unidas que dice: Pensar global para actuar localmente.

La INFLUENZA A H1N1 aunque con menor intensidad sigue latente por tanto ***TOMEMOS TODAS LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA EVITARLA. Se recomienda seguir aplicando las medidas de precaución para evitar contagios masivos****. Empecemos por casa.*

Hasta pronto.

CINAM en acción

VI Consejo Directivo

Para que los asociados del Colegio tengan conocimiento de las actividades que en su representación lleva a cabo el VI Consejo Directivo se informa:

- ✓ Se encuentra disponible el link http://cinam.org.mx/blog/ para consultar el blog del Cinam.
- ✓ El 13 de enero de 2010 se asistió a la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Unión Mexicana de Asociaciones de Ingenieros, en su sede del Viaducto y Minería.
- ✓ El 20 de enero de 2010, representantes del CINAM asistieron a la firma de la iniciativa por el agua que se realizó a las 11:00 AM en el Auditorio del edificio sede de la Comisión Nacional del Agua, ubicado en Insurgentes Sur No. 2416 Col. Copilco el Bajo CP 04340, Delegación Coyoacán, México, DF.
- ✓ El 20 de enero de 2010 se participó como integrante del Jurado Calificador del: "Premio nacional de ingeniería mecánica, Eléctrica, electrónica y ramas afines año 2009" que anualmente otorga el Colegio de Ingenieros Mecánicos y Eléctricos a los Ingenieros que han destacado en su labor profesional en beneficio de México en las instalaciones del CIME
- ✓ Se trabaja en el rediseño de la curricula de la licenciatura de Ingeniería en Sistemas Ambientales de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional.
- ✓ El CINAM colabora en la implementación del ***PROGRAMA DE CERTIFICACION DE EDIFICACIONES SUSTENTABLES*** que instrumenta la Secretaría del Medio Ambiente (SMA) del GDF desde Noviembre de 2008 en la Ciudad de México. En ese contexto el CINAM recibe actualmente apoyo de una estancia doctoral que financia el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal (ICYT), con lo cual se pretende impulsar prácticas y tecnologías en edificaciones e infraestructura sustentables, conforme al citado Programa. Los objetivos específicos acordados por CINAM y el ICYT son:
  - Elaborar un manual de buenas prácticas y tecnologías para promover infraestructuras sustentables, conforme a los criterios establecidos por el Programa de Edificaciones Sustentables establecido por la Secretaria del Medio Ambiente del GDF
  - Desarrollar capacidades técnicas y administrativas en el Colegio de Ingenieros Ambientales de México AC –CINAM- para certificar edificios e infraestructura de acuerdo al Programa de Edificaciones Sustentables establecido por la Secretaria del Medio Ambiente del GDF
  - Organizar 2 cursos de capacitación y apoyar actividades de difusión en relación al Programa de Edificaciones Sustentables establecido por la Secretaria del Medio Ambiente del GDF

LA MEMBRESIA TIENE SUS PRIVILEGIOS

VI CONSEJO DIRECTIVO

- Se asignan direcciones electrónicas con dominio cinam.org.mx a los miembros activos.
- EL CINAM inicia la credencialización de sus miembros para lo cual se solicita envíen una fotografía a color tamaño infantil escaneada a la Ing. Nasheli Tatiana Salgado Álvarez, Secretaria del VI Consejo del CINAM, al e-mail: <tatiana.salgado@cinam.org.mx>.

El pasado mes de enero el Ing. Amb. Juan Manuel Muñoz M., conmemoro un aniversario más de vida lo cual nos permite desearle lo mejor del mundo en compañía de sus seres queridos al igual que a la Ing. Amb. Ma. Teresa Villa Hernández.

Para el mes de febrero se felicita a los Ing. Amb. Mario A. Montaño García, Miguel A. de la Rosa Delgado, Sergio Sánchez Martínez y se les desea lo mejor del mundo ahora y siempre.

JUAN PIRULERO

Juan Manuel Muñoz M.

En esta oportunidad, el Ing. Juan Manuel Muñoz M., Presidente del VI Consejo Directivo del CINAM, comparte la publicación: ***GUÍA CIUDADANA PARA LA INSTALACIÓN DE UN CALENTADOR SOLAR,*** agosto 2009 que se presenta en 4 partes y que se puede consultar en www.cinam.org.mx. (Tercera parte).

4) INSTALACIÓN

¿Qué debe exigirse en la instalación?

El correcto funcionamiento del calentador solar a lo largo del tiempo depende de su adecuada instalación y el empleo de materiales con especificaciones determinadas. En cuanto a los materiales, se deberá exigir aquellos que sean de primera calidad y perdurables en el tiempo.

Los principales factores que afectan a los materiales de las instalaciones son: la oxidación, la corrosión y los rayos ultravioleta.

La oxidación es un fenómeno por el cual los metales en contacto con la humedad reaccionan químicamente debilitándose estructuralmente. Afectará las partes metálicas de la instalación y para evitarlo se deberán exigir materiales inoxidables en los componentes del calentador.

La corrosión afecta igualmente a los materiales metálicos y para evitar sus perjudiciales efectos se deberán emplear en general materiales galvanizados.

Los rayos ultravioleta forman parte de la radiación solar. Tienen el efecto de degradar rápidamente las sustancias plásticas, por lo que si la instalación lleva elementos plásticos es exigible que estos sean resistentes a los rayos ultravioleta o que no estén expuestos a la luz solar directa. Como cobertor del colector se deberán usar siempre vidrios (normal, templado, polisilicatos).

También se debe exigir que las tuberías, sobre todo las que llevan el agua caliente, tengan un recorrido lo más corto posible y de preferencia estén aisladas térmicamente para no perder parte de la energía calorífica por ellas.

Una vez que se selecciono la empresa por su calidad en los materiales y en el servicio se concertó una visita por parte de la misma. El instalador hizo un reconocimiento del lugar donde se llevaría a cabo la instalación, una de sus observaciones fue subir el tinaco, cuya base se descansaba originalmente sobre una losa de 0.1 m con una altura de 0.80 m.

Una necesidad operativa para la instalación es el es el vaciado del tinaco, es necesario ir vaciándolo poco a poco para no tener que tirarla, o bien tener capacidad de almacenamiento suficiente, por supuesto que la primera opción es la mas recomendable.

Se calcularon las pérdidas y se decidió que, debido a la configuración de la losa y las paredes donde se encontraba el tinaco, lo más seguro resultaría poner una segunda losa a 2.20 m y subir el tinaco. Hubo que contratar a un albañil y a un plomero para tales trabajos, mismos que consumieron una semana más.

Una vez con el tinaco en su posición final al empresa envió dos personas debidamente identificadas como trabajadores de la misma, los cuales procedieron a hacer la instalación de los paneles y el calentador solar, justo ese día se tuvo que vaciar el tinaco.

Después de varias horas de realizar la instalación, y cuando los mismos técnicos revisaban su adecuado funcionamiento, se dieron cuenta de que el sistema no funcionaba debido a que el plomero que instaló originalmente el calentador de gas conectó invertidos los tubos de agua fría y caliente. En consecuencia, hubo que volver a instalar, cortar y soldar, parte de los tubos ya instalados.

Selección Final.

La empresa seleccionada para proporcionar el equipo y hacer la instalación fue la empresa Comercializadora General Solar SA de CV.

El equipo instalado es un modelo AXOL CLASS 150 l, que consiste de termo tanque con capacidad de almacenamiento de 150 l, fabricado en acero porcelanizado y aislado con espuma de poliuretano, carcasa exterior de lamina para uso en intemperie, 1 colector solar modelo HIPER-TNX con superficie selectiva de 2 m² y absorbedor de 100 % cobre con tratamiento de oxido de titanio con válvula de protección anti congelamiento.

Continuará…

BOLA DE CRISTAL

***ACMR**

EVENTOS:

1. Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, AC invita al Seminario I MNC/CTNN 9 /GT PT "La Norma ISO 9004:2009 en el Vértice del Cambio y los Sistemas de Gestión" el 19 de febrero de 2010 en el Auditorio "Francisco de Vitoria" de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, ubicado en 21 sur No. 1103, Col. Santiago, CP. 72160, Puebla, Pue. Mayores Informes con: Viridiana Tirado Flores < normali5@imnc.org.mx>. IMNC – Normalización. Manuel María CONTRERAS 133, Piso 6, Col. Cuauhtémoc, Deleg. Cuauhtémoc, Ciudad de México, Distrito Federal C. P. 06500, Tel.: 01 (55) 55.66.47.50 y (55) 55.46.45.46 Ext. 6122 Fax: 01 (55) 57.05.36.86 WEB: http://www.imnc.org.mx

2. La Asociación de Hidroponía de México, AC invita a su ***7º. CURSO Y CONGRESO INTERNACIONAL DE HIDROPONÍA "Cultivo sin tierra"*** el 18, 19 y 20 de marzo de 2010 en Toluca, México. Informes: C.P. Gloria Samperio Ruiz anilusa@prodigy.net.mx ó anilousa@hidroponia.org.mx y/o Ing. Gonzalo Munguía Ponce voyager_startrek@prodigy.net.mx ó voyager_startreck@hotmail.com. Lerdo PTE. No. 862, Col. Electricistas Locales, CP 50040, Toluca, Edo. Méx. TEL: 01 (722) 2.15.81.54 FAX: 01 (722) 2.1514.03.88. Pág. Web: www.hirdoponia.org.mx.

3. El Institute of International Education (IIE) www.iielatinamerica.org se complace en anunciar el nuevo ***Programa de becas Russell E. Train Education for Nature (EFN) de WWF*** para estudios de maestría y doctorado 2009-2010 enfocados a conservación y medio ambiente. La convocatoria cierra el 28 de febrero del 2010 y no hemos recibido solicitudes de estudiantes interesados. La solicitud y los documentos requeridos deberán ser escaneados y enviados por correo electrónico a becas@iielatinamerica.org. La solicitud e información adicional están disponibles en http://www.iielatinamerica.org/cgi-bin/contenido.pl?p=wwf. Para mayor información contacte a María Teresa San Román <tsanroman@iielatinamerica.org>, Associate Director of the Institute of International Education. Office for Latin America, Berlín 18, 6o. Piso, Col. Juárez, 06600 México, DF, Tel. 52 (55) 57.03.32.69; Fax 52 (55) 55.46.86.89 o escriba a becas@iielatinamerica.org.

4. La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo invita al ***III Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas*** en Mérida, Yucatán, México, del 8 al 12 de marzo de 2010 en el Centro de Convenciones Siglo XXI, Para mayor información consultar: http://www.congresomesoamericanoap.net/portal/index.html Coordinación General del 3er Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas: Héctor Culebro Victorio (+52 (55) 5449-7000 extensión 17121); Dulce Briones (dbriones@conanp.gob.mx) y/o Luis Ramón Vega (luisvega@conanp.gob.mx).

5. Misión Técnica Ecológica México (Misteco), invita a su evento denominado ***Misteco 2010 México*** que se llevara a cabo los días 12 al 17 de abril de 2010 en Valle de Bravo, Estado de México. Para mayor información contactar en: Suderman Núm. 321, Col. Chapultepec Morales (POLANCO), C.P.11570, México, Distrito Federal. Teléfono: 55.30.54.74.83 – 55.54.57.44.13 – 55.14.77.85.48 – 55.31.55.47. Página Web: www.misteco.com.

6. FEMSA, a través del Tecnológico de Monterrey, invita a las instituciones de investigación, agrupaciones profesionales, asociaciones civiles, organismos intermedios, empresas, instituciones educativas y entidades gubernamentales del país o extranjeras a presentar candidatos para el ***Premio Eugenio Garza Sada 2010.*** Para obtener mayores informes diríjase a: Tecnológico de Monterrey, Premio Eugenio Garza Sada, Avenida Eugenio Garza Sada 2501 Sur, Monterrey, N. L. - C. P. 64849 Tel.83 28 41 54. Fax: 83 59 82 56. - Dirección electrónica: pegs@itesm.mx o en http://www.pegs.com.mx/convocatoria.htm.

7. La Organización para el Desarrollo de America Latina y el Caribe (ONWARD-PERU) y El Instituto Internacional para el Desarrollo Local (IIDEL) presentan su ***PROGRAMACION DE ACTIVIDADES 2010:***
   - Misión técnica internacional sobre desarrollo económico local (del) y turismo sostenible. Cusco y Machu Picchu – Perú del 22 al 26 de febrero de 2010.
   - Gira internacional de capacitación sobre ecología, negocios ambientales emergentes y proyectos socio – ambientales. México DF – México del 12 al 17 de abril de 2010
   - Misión técnica internacional sobre cambio climático, financiamiento de proyectos de adaptación y programas de litigación. Asunción – central hidroeléctrica de Itaipu Binacional – Paraguay del 07 al 12 de junio de 2010
   - Misión técnica internacional sobre gestión pública y administración municipal. San Isidro – Buenos Aires – Argentina del 08 al 13 de agosto de 2010.
   - Gira internacional de capacitación sobre desarrollo económico local integrado. Manizales – Eje Cafetero – Colombia del 10 al 15 de octubre de 2010

- Gira internacional de capacitación: "La sustentabilidad socio ambiental como herramienta del desarrollo local". Curitiba – Brasil del 05 al 09 de diciembre de 2010.

Informes e inscripciones: Web Site: www.iidel.net. E-mail: onward@onwardperu.org. Telefax: 00511-4.46.93.45

8. Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) de la SEMARNAT, convoca al ***Premio al Mérito Ecológico 2010***, para reconocer la trayectoria de personas, organizaciones e instituciones que realizan o hayan realizado acciones relevantes en materia ambiental para contribuir al desarrollo sustentable de México. El registro de candidatos podrá realizarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **9 de abril de 2010**. Los resultados se darán a conocer oficialmente el **28 de mayo de 2010** en un periódico de circulación nacional y en www.semarnat.gob.mx. El Premio se entregará el 5 de junio de 2010, Día Mundial del Medio Ambiente. Mayores informes en: CECADESU, Progreso 3, planta alta, Col. Del Carmen, Del. Coyoacán, 04100, México, DF o en http://www.semarnat.gob.mx/educacionambiental/Paginas/premio.aspx. Para consultar los domicilios de Delegaciones visitar www.semarnat.gob.mx/Pages/inicio.aspx.

9. La empresa Imágenes geográficas invita y pone a sus órdenes el calendario de **Cursos de SIG & Teledetección 2010**

Inicia	Finaliza	Taller	Softward / Hardward	Instructor	Ciudad
1-feb.-10	5-feb.-10	Ortorectificación	PCI Geomatics	Ing. Alfredo Ibarra	México DF
22-feb.-10	26-feb.-10	Sistemas de Información Geográfica	Mapinfo 10	Lic. Nicolás Labombarda	México DF
22-mar-10	26-mar-10	Teledetección	ERDAS	Ing. Julio de la Cruz	Guadalajara
26-abr.-10	30-abr.-10	SIG & Geología	Mapinfo / Encom Discover	Geol. Juan Carlos Gómez	Zacatecas
24-may-10	28-may-10	Teledetección & SIG para Recursos Hídricos	ER Mapper / Mapinfo, Encom Discover	Geol. Juan Carlos Gómez	México DF
28-jun.-10	2-jul.-10	SIG & GPS	Mapinfo	Por Confirmar	Guadalajara
26-jul.-10	30-jul.-10	ERDAS Avanzado	ERDAS	Ing. Julio de la Cruz	Guadalajara
23-ago-10	27-ago-10	SIG & Programación	MapXtreme / MapBasic	Ing. Zunka Arenovitz	México DF
27-sept.-10	1-oct.-10	Teledetección & Agricultura	ERDAS	Ing. Julio de la Cruz	Guadalajara
25-oct.-10	29-oct.-10	Sistemas de Información Geográfica	Mapinfo	Lic. Nicolás Labombarda	Mérida
22-nov.-10	26-nov.-10	SIG Avanzado	Mapinfo / Vertical Mapper	Lic. Nicolás Labombarda	Guadalajara
13-dic.-10	17-dic.-10	Teledetección	ERDAS	Dr. Fabián Lozano García	Monterrey

Para mayor información contactar a: L. C. Lourdes Ocegueda, Directora General. TEL: 52 (33) 38.24.52.53 TEL/Fax: 52 (33) 38.23.21.46 o llame sin costo: 01-800-8.31.23.23 o al e-mail: lourdes.ocegueda@imagenesgeograficas.com y capacitacion@imagenesgeograficas.com.

10. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU), convoca a los centros de educación y cultura ambiental de la República Mexicana dispuestos a emprender ***procesos de autoevaluación y evaluación externa,*** a que participen en la convocatoria 2010 del proceso de evaluación y acreditación, para lo cual ponemos a su disposición la siguiente información:

- *Convocatoria acreditación CECA 2010*
- *Cédula de Identificación del Centro de Educacion y Cultura (este documento debe guardarse para su llenado)*
- *Oficio de solicitud*
- *Diagrama de flujo*
- Programa CECA

11. El ***Premio Estocolmo Juvenil del Agua*** es organizado por la Embajada de Suecia en México, Comisión Nacional del Agua, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mexicano de la Juventud, Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaria de Obras, Colegio de Ingenieros Ambientales (CINAM), Cámara de Comercio Sueco Mexicana, Kemira de México, Alfa Laval, ITT WATER & WASTEWATER MÉXICO, S. de RL, TETRA PAK SA de CV , SANDVIK de MEXICO SA, ERICSSON TELECOM SA de CV, FUNDACIÓN COCA COLA, GRUPO URREA, BYCOSIN, SA DE CV y la Academia Mexicana de Ciencias y se otorga anualmente en Suecia a un proyecto de investigación científica realizado por un joven o grupo de jóvenes menores de 20 años en el tema del manejo sustentable del agua. En este certamen participan representantes de países de todos los continentes. Con el objeto de premiar a los tres mejores proyectos y seleccionar al que represente a México en Suecia, te invitamos a participar en el concurso nacional. Los trabajos se entregaran con las siguientes especificaciones; un sobre membretado con un pseudónimo y en el interior el trabajo con título; nombre, dirección, teléfono de los autores y tutores; datos de la institución educativa y pseudónimo empleado. Además, se incluirá un comprobante que acredite la edad de los participantes. La Entrega de proyectos y trabajos será en la Sede de la Academia Mexicana de Ciencias, ubicada en el Km. 23.5 de la Carretera Federal México-Cuernavaca, Av. Cipreses s/n, Col. San Andrés Totoltepec, Delegación Tlalpan, CP.14400, México, DF, Tel. 58.49.49.05 / 58.49.55.22. Horario: 9:00 a 17:00 horas. La fecha límite para la entrega de proyectos es el 7 de mayo de 2010. En el interior del país podrán entregarlos en el Instituto Estatal de la Juventud de su Estado, o en el Distrito Federal, Serapio Rendón Núm. 76, Col. San Rafael, Del Cuauhtémoc, CP. 06470, México, DF, correo electrónico: rreal@imjuventud.gob.mx Consultar la convocatoria integra en www.imjuventud.gob.mx apartado Convocatorias Vigentes. Para mayor información comunicarse a través de: aic@servidor.unam.mx Esta dirección de correo electrónico está protegida contra los robots de spam, necesita tener Javascript activado para poder verla, Consultar www.amc.unam.mx, La fecha límite para la entrega de proyectos es el ***7 de mayo de 2010.*** Los ganadores del primer lugar participarán (máximo tres representantes) en el certamen internacional que se llevará a cabo en Estocolmo, Suecia, durante el mes de ***agosto de 2010***. Los autores del trabajo ganador se comprometen a representar dignamente a México en el concurso internacional, realizar la traducción y exposición oral en idioma inglés, así como el material gráfico necesario para tal fin (carteles, maquetas, etc.). Los asuntos no especificados en la presente convocatoria serán resueltos por los organizadores. La Ceremonia de Entrega del Premio Juvenil del Agua se llevará a cabo en junio de 2010.

12. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio) convocan a los ciudadanos y organizaciones interesados en aportar su conocimiento, experiencia y puntos de vista en torno al problema que representan las especies invasoras, con el fin de prevenir su introducción y controlar o erradicar aquellas que causan efectos nocivos a la biodiversidad de México, a participar en la **CONSULTA PÚBLICA de la *Estrategia Nacional sobre especies invasoras en México: prevención, control y erradicación***, que estará a disposición de los ciudadanos interesados en participar del 20 de enero al 10 de marzo de 2010. Para cualquier duda o aclaración, ponemos a su disposición el siguiente correo electrónico: consulta.invasoras@conabio.gob.mx. Fecha de publicación: 20 de enero de 2010. Área responsable: (Dirección de Análisis y Prioridades, CONABIO). CONABIO Av. Liga Periférico - Insurgentes Sur, Núm. 4903 Col. Parques del Pedregal Delegación Tlalpan, 14010, México, DF.

13. The American Water Works Association will be offering new e-Learning courses, ***The Fundamentals of Drinking Water Regulations Course 1 and 2.*** These two courses will review and summarized the 1974 Safe Drinking Water Act, the 1986 and 1996 amendments, and US Environmental Protection Agency's actions from 2008 and beyond. Information at custsvc@awwa.org.

14. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) tiene ya lista la actualización del ***CURSO VIRTUAL DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS***. Éste es un curso en el que participan varios profesionales de América Latina y tiene la novedad de incluir aspectos de bioterrorismo y enfermedades emergentes. Actualmente está en español pero se está trabajando en la traducción al inglés y portugués como en el primer curso virtual sobre este tema que elaboramos en 2004. Mayor información en: http://www.bvsde.paho.org/cursocr/e/index.php.

15. El Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales, AC (CEJA), ofrece el:
    - ✓ ***Curso Sobre "NORMATIVIDAD AMBIENTAL"*** en línea con una duración de 30 horas. Apertura permanente. Sede: Aula Virtual del CEJA. Coordinador: Lic. Salvador Muñúzuri Hernández.
    - ✓ "***DIPLOMADO EN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL"*** en coordinación con el Instituto Politécnico Nacional a través del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo en modalidad presencial, Inicio en marzo de 2010, con una duración de 180 horas. Sede: Centro de Educación Continua. Unidad Allende, Allende No. 38 Entrada por Belisario Domínguez No. 22, Centro Histórico, México, DF, CP 06430. Coordinación: Biol. Ricardo Juárez Palacios.
    - ✓ "***DIPLOMADO EN DERECHO Y GESTIÓN AMBIENTAL" (Onceava edición***) en coordinación con la Facultad de Ciencias de la UNAM en modalidad presencial del 12 de febrero al 2 de julio de 2010, con una duración de 120 horas con sede en Facultad de Ciencias, UNAM. Coordinación: Lic. Salvador Muñúzuri Hernández.
    - ✓ **Curso "METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN MATERIA FORESTAL",** en modalidad Presencial, inicia en Febrero de 2010 con duración de 21 horas. Sede en el Distrito Federal. Coordinación: Lic. Alejandro Ferro Negrete.
    - ✓ **Curso "ISO 14001:2004",** en modalidad: Presencial en Marzo de 2010, con duración de 16 horas con sede en el Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales, AC, sita en Av. Universidad 700-401 Col. Del Valle. Coordinación: Ing. José Luis Martínez Tafolla.
    - ✓ **Curso "AUDITORÍA AMBIENTAL",** en modalidad Presencial en Marzo de 2010 con sede en el Distrito Federal.
    - ✓ **Mesa Redonda sobre Temas Selectos: "CAMBIO CLIMÁTICO",** en modalidad: Presencial a realizarse en Marzo de 2010, con sede en el Distrito Federal.

    Informes e inscripciones en: CEJA, Para mayores informes escribe a Yeni Fernández <yenifernandez@ceja.org.mx> cursos@ceja.org.mx Av. Universidad No. 700-401, Col. Del Valle, México, DF, CP 03650, TEL: (55) 33.30.12.25 al 27 Fax: (55) 33.30.12.28 o en: cursos@ceja.org.mx.

    Revista BIMESTRAL ***DERECHO AMBIENTAL Y ECOLOGÍA***, editada por el CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y AMBIENTALES, AC., interesados favor de contactar con la Lic. Edith Romero al TEL: 33.30.12.25 Ext. 103

16. CITES Secretariat informs to the ***15TH MEETING OF THE CONFERENCE TO THE CONVENTION ON INTERNATIONAL TRADE IN ENDANGERED SPECIES OF WILD FAUNA AND FLORA (CITES***) in Doha, Qatar in 31 March 2010. Participants: Government officials, observer IGOs, NGOs and Trade Organizations. Contact: J. Barzdo. Website: 15th Meeting of the Conference of the Parties to CITES.

17. La Procuraduría General de la República convoca a egresados de nivel superior al proceso de selección y admisión para el ingreso al ***"CURSO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INICIAL PARA AGENTES DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL***" GENERACIÓN 2010. INICIO: 5 de abril de 2010. FIN: 30 de septiembre de 2010. HORARIO DE CLASES: Lunes a viernes de 07:00 a 17:00 hrs. y sábado de 07:00 a 12:00 hrs. Para mayor información: INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL, Av. Circunvalación No. 353, esquina Vía Morelos, Santa

Clara Coatitla, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Tel. 53 46 3525, 3526 y 3527. www.pgr.gob.mx E-mail: icap@pgr.gob.mx

18. The American Water Works Association invites you to attend and participate in the ***SUSTAINABLE WATER MANAGEMENT Conference and Exposition.*** Water professionals from around the world are expected to attend the conference in Albuquerque, NM, April 11-14 de 2010. More information: http://www.awwa.org/files/Conferences/2010SustainableCallForPapersII.pdf OR American Water Works Association <custsvc@awwa.org>

19. El Programa de Estudios Avanzados en Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, ***LEAD-México*** de El Colegio de México convoca a todos aquellos interesados en formar parte de la ***XV Cohorte*** a presentar sus candidaturas para la edición 2010. La convocatoria permanecerá abierta hasta el 30 de septiembre del año en curso. Mayores informes: MC. Norma Borrego Pérez Coordinadora Académica, Programa de Estudios Avanzados en Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, LEAD-México Teléfonos: 5449-3000 Ext. 4173 E-mail: nborrego@colmex.mx http://www.lead.colmex.mx/.

20. The American Water Works Association invites you to the fifth International Symposium on Waterborne Pathogens, May 2-4, 2010, in Manhattan Beach, California. This event will provide a comprehensive forum for the exchange of up-to-the-minute information and cutting-edge ideas relating to the critical public health issue of waterborne pathogens. More information http://apps.awwa.org/ebusmain/Meetings/EventCalendar/tabid/277/ModuleID/1274/ItemID/90/mctl/EventDetails/Default.aspx

21. El Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales, AC (CEJA) y Mala Conducta Comunicación, invitan a participar en el ***Primer seminario de Comunicación Ambiental*** a celebrarse el 18 de junio de 2010 en The University Club, cito en Paseo de la Reforma No. 150, Col. Juárez, México, DF. Mayor información en el TEL: (55) 33.30.12.25 al 27 o en: cursos@ceja.org.mx o en TEL: (55) 55.44.33.22 o al e-mail: contacto@seminario.com o en www.seminarioambiental.com.mx

22. Se informa a los ***EGRESADOS*** de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco (UAM-AZC) que pueden adquirir su NUEVA credencial de egresados que les da derecho al uso del estacionamiento, inscripción a cursos de idiomas, monedero electrónico y al préstamo de libros de la biblioteca entre otros beneficios. Su costo es de $150.00 a pagar en caja y solicitarla en la Coordinación de Sistemas Escolares.

23. La Sección de Atención y Seguimiento a Egresados de la UAM-AZC a cargo de la Lic. Mildret J. Aguilar González, Jefa de la Sección (egresados@correo.azc.uam.mx) con TEL: 53.18.93.19, invita a visitar la página Web http://egresados.azc.uam.mx y así mantenerse informado sobre Convocatorias, Vacantes de trabajo e Invitaciones, entre otros puntos.

24. Se invita a aquellos Ingenieros Ambientales que no pertenecen al CINAM a formar parte de la membresía del mismo, para lo cual se requiere:
    - Ser Ingeniero Ambiental egresado de cualquiera de las universidades del país (incluyendo Sistemas Ambientales) y/o tener una maestría o doctorado en cualquiera de las disciplinas de la ingeniería o ciencias ambientales.
    - Cubrir los costos de inscripción (cuota anual de $500 y cuota de inscripción única por $500). Los recién egresados (con menos de 1 año de haber terminado sus estudios de licenciatura) no pagan la cuota anual correspondiente al 2010.
    - **Bajar forma de registro**. El código de ética, los estatutos y otra información sobre el CINAM en la página web (www.cinam.org.mx).
    - Favor de contactar al Ing. Daniel Granados Salazar (dgranadossalazar@prodigy.net.mx).

25. Se avisa a la membresía del CINAM que pueden participar en las diferentes actividades del Colegio, entre ellas:

- Colaborar en esta publicación, remitiendo su contribución a la dirección electrónica citada al final de la misma.
- Participar en el procedimiento de Acreditación como Peritos y/o apoyar con la realización del Servicio Social Profesional. Mayores informes con el Vocal de Gestión Profesional, el Ing. Rafael Garibay Orozco (garibayenvironment@yahoo.com).

¡NO CONTROLES! ¡NO CONTROLES!

***ACMR**

A continuación se enlistan los instrumentos legales en materia ambiental publicados en Diario Oficial de la Federación correspondientes al mes de Enero de 2010.

4 de Enero de 2010
Respuestas a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-002/1-SCT/2009, Listado de las substancias y materiales peligrosos más usualmente transportados, instrucciones y uso de envases y embalajes, recipientes intermedios para graneles (RIG s), grandes envases y embalajes, cisternas portátiles, contenedores de gas de elementos múltiples y contenedores para graneles para el transporte de materiales y residuos peligrosos, publicado el 6 de julio de 2009.

6 de Enero de 2010
Decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley General para el Control del Tabaco.

8 de Enero de 2010
Índice del Diario Oficial de la Federación correspondiente al mes de diciembre de 2009, Tomo DCLXXV.

15 de Enero de 2010
Norma Oficial Mexicana NOM-155-SEMARNAT-2007, Que establece los requisitos de protección ambiental para los sistemas de lixiviación de minerales de oro y plata.

18 de Enero de 2010
Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY- NMX-F-220-SCFI-2009, PROY-NMX-F-485-SCFI-2009, PROY-NMX-F-519-SCFI-2009, PROY-NMX-F-540-SCFI- 2009, PROY-NMX-F-546-SCFI-2009, PROY-NMX-F-547-SCFI-2009 y PROY-NMX-FF-002-SCFI-2009.

18 de Enero de 2010
Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-S- 055-SCFI-2009.

18 de Enero de 2010
Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-O- 113-SCFI-2009.

18 de Enero de 2010
Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma PROY-NMX-W-014- SCFI-2009.

19 de Enero de 2010
Aviso de consulta pública de los proyectos de normas PROY-NMX-A-060- INNTEX-2009, PROY-NMX-A-131-INNTEX-2009, PROY-NMX-A-190/1-INNTEX-2009, PROY-NMX-A-293-INNTEX- 2009, PROY-NMX-A-302-INNTEX-2009 y PROY-NMX-A-305/4-INNTEX-2009.

20 de Enero de 2010
Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-B-019- CANACERO-2009, NMX-B-242-CANACERO-2009, NMX-B-243-CANACERO-2009, NMX-B-245-CANACERO-2009, NMX-B-259-CANACERO-2009 y NMX-B-502-CANACERO-2009.

20 de Enero de 2010
Acuerdo SO/IV-09/01-S, mediante el cual el H. Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales aprueba las Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL) que se indican.

21 de Enero de 2010
Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-C-307/1-ONNCCE- 2009.

21 de Enero de 2010
Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-CC-9004-IMNC- 2009.

21 de Enero de 2010
Declaratoria de vigencia y orden de cancelación de las normas mexicanas que se indican.

21 de Enero de 2010
Declaratoria de cancelación de las normas mexicanas NMX-B-007-1996, NMX-B-232-1986, NMX-B-367-1986 y NMX-B-258-1970.

22 de Enero de 2010
Acuerdo por el que la Secretaría de la Reforma Agraria pone a disposición de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para su administración, los terrenos nacionales denominados: Sierra del Pinacate, La Pastoría, El Bajío, La Esquinita, Puerto del Águila, Los Pocitos, Puentes Cuates y Paraje Choclo Duro, ubicados en los municipios de Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, Estado de Sonora, con superficies de 155,431-28- 94, 12-55-73, 557-48-16, 07-83-70, 739-11-58, 862-99-29, 60-29-51 y 1,805-60-88 hectáreas, respectivamente.

28 de Enero de 2010
Decreto por el que se reforma el artículo 5o. de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

28 de Enero de 2010
Decreto por el que se reforma el artículo 1661 del Código Civil Federal.

28 de Enero de 2010
Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se indican.

28 de Enero de 2010
Listado de beneficiarios aprobados en la Categoría C. Conservación y Restauración. Concepto de Apoyo C3 Prevención y Combate de Incendios Forestales.

29 de Enero de 2010
Acuerdo por el que se establecen las bases para la coordinación, participación y colaboración en la organización, levantamiento, procesamiento y publicación del Censo de Población y Vivienda 2010.

29 de Enero de 2010
Acuerdo por el que se establece el calendario de suspensión de labores oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el año 2010.

DERECHO AMBIENTAL

*ACMR

En el marco del Derecho Ambiental, a continuación se ofrece la colaboración del Biol. Eduardo Rubio Maldonado, Consultor ambiental, con el documento **"LO QUE LA NORMA SE LLEVÓ"**, elaborado el 20 de julio de 2009 y que se presentará en seis partes (tercera de seis partes).

A nuestro juicio, otra de las causas estriba en que La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), tiene problemas de escala en el análisis y con el ánimo de proteger el árbol, perdió de vista el bosque, por ejemplo, EPAC[i], quien fue la responsable de elaborar el Ordenamiento Ecológico, Urbano y Turístico del Sistema Lagunar Nichupte, lo cual, dicho en otras palabras, se trataba del Ordenamiento Ecológico de Cancún y la teoría decía que al haberse construido ese polo de desarrollo turístico, principalmente bajo la óptica de desarrollo sustentable de la LGEEPA y habiéndose elaborado estudios de Impacto Ambiental para todos los hoteles, el ambiente seguramente estaría en perfectas condiciones, sin embargo el deterioro ambiental en aquel momento era mayúsculo ***(ahora es sensiblemente mayor y se ha generalizado hacia la rivera maya),*** causado por un lado por la falta de conocimientos o de talento de consultores y autoridades para entender que los mayores impactos de la actividad turística, no son de carácter directo causados por el hotel en si mismo, sino que son ocasionados por los impactos indirectos e inducidos derivados de la migración (hasta 30 personas por cada cuarto de hotel), y por otro lado, el hecho de haberlos evaluado de manera individual, sin tomar en consideración la capacidad de soporte del ecosistema, por lo que consideramos que el instrumento de impacto ambiental, perdió de vista su objetivo de preservar el ecosistema, para darle prioridad al proyecto a una micro escala incapaz de proteger al ambiente y garantizar el equilibrio ecológico y no de forma regional, como debería ser, en la que si se pudiere cumplir con dicho propósito.

Los impactos adversos indirectos e inducidos generados por la migración inducida por cada cuatro de hotel, que insistimos son mayores a los propios de la construcción hotelera , saltarían a la vista si en lugar de estar viendo al proyecto en lo particular, lo revisáramos como parte de un todo y confrontáramos sus demandas de bienes y servicios ambientales, contra la capacidad de soporte del ecosistema donde se asienta, con lo que seguramente podríamos haber previsto el desmedido y acelerado incremento en la población que estos proyectos generarían, o por lo menos, podríamos haber propuesto medidas de mitigación que los hicieren ambientalmente compatibles.

Los impactos ambientales adversos de la actividad turística de los que hemos estado hablando, se reflejan en la pérdida de ecosistemas y contaminación del suelo e hidrología subterránea, debido a la carencia de infraestructura, a la sobreexplotación de los acuíferos, a la generación de enormes volúmenes de residuos sólidos urbanos etc.

Según CONAGUA[ii], en la región de la Península de Yucatán se tiene una cobertura de alcantarillado del 8.2% con red entubada y 57% adicional si se consideran fosas sépticas y sumideros. Puntualizando que el problema se agudiza en las zonas de Cancún y Playa del Carmen donde la población crece

de manera importante, y sólo el 30% cuenta con alcantarillado y saneamiento, el resto descarga libremente sus aguas al acuífero sin ningún tratamiento, esto aunado a que la geología del Este de la costa de la Península de Yucatán está conformada por un área altamente permeable, en el que existe un sistema de cuevas subterráneas conectadas con cenotes que terminan su recorrido en el mar formando ojos de agua submarinos, hace muy vulnerable al sistema geohidrológico de la costa, [iv, x], con lo que las aguas residuales de la población general, terminan en los cuerpos de agua y en las playas, con los problemas ambientales y de salud pública inherentes, de tal manera que no solo se ha deteriorado el ambiente, el cual era el principal atractivo del sitio, sino que se pone en alto riesgo la inversión en infraestructura existente, pues los turistas al contacto con el agua de mar se enferman y no solo no regresan a ese destino turístico, sino que se encargan de hacer una publicidad negativa que tarde o temprano provocara el cierre de hoteles y deterioro económico de la zona

El problema va más allá y desde nuestro punto de vista es quizá más grave que lo descrito anteriormente, tiene que ver con lo que denominaremos ***"lagunas entre las leyes y las normas ambientales"*** que dificultan el entendimiento, su aplicación, su regulación y que ocasionan en algunos casos que las políticas ambientales establecidas en ambos ordenamientos sean diametralmente opuestas y hasta incongruentes.

Creemos que el mayor problema de la gestión y regulación ambiental y en particular en lo referente a la verificación ambiental, recae en el **SOBRE PESO que las propias autoridades** le han dado a las Normas Oficiales Mexicanas, en las que se ha puesto prácticamente toda la atención **y en el inminente descuido a los ordenamientos jurídicos de mayor jerarquía.** Este problema es relevante, ya que se tiene la percepción de que el cumplimiento de lo establecido en las Normas, es suficiente para asegurarnos un ambiente adecuado y que regulando las emisiones, las descargas y los residuos generados por un proyecto, nos permitirá preservar una relación sustentable del mismo con los ecosistemas, lo cual como lo describiremos más adelante es absolutamente falso.

Este problema ha ocasionado otro que es igual o más grave, ya que existe una ausencia de lineamientos específicos que vinculen a la EIA con los permisos ambientales como la Licencia Ambiental Única (LAU), ocasionando una obvia subvaloración de la EIA que la ha llevado a convertirse en un mero trámite para construir cualquier proyecto (nótese que la operación del proyecto, no obstante que es evaluada en la manifestación de impactos, no se traduce en condicionantes particulares para ese proyecto en el escenario ambiental específico en el que se inserta), aunado al hecho de que no se realiza una evaluación de la eficacia de dicha herramienta.

Continuará…

EFEMÉRIDES AMBIENTALES

****ACMR***

Para estar atento a las celebraciones ambientales del mes de Febrero.

1 de febrero "DÍA MUNDIAL DEL ÁRBOL". Suecia fue el primer país del mundo en instituir un día del año como "Día Mundial del Árbol". Esto ocurrió en 1840 cuando en dicho país se había tomado conciencia de la importancia que tienen los recursos forestales, del cuidado que se debía brindar a los árboles, y la necesidad de introducir a los niños desde temprana edad, en el conocimiento y la práctica de una tarea a largo plazo. Años más tarde, muchos suecos emigraron a Estados Unidos y llevaron consigo esta valiosa herencia cultural, cuyo ejemplo sirvió para que Norteamérica se celebrara el primer "Día del Árbol" el 10 de abril de 1872. A partir de allí comenzaron a establecerlo

otros países del tiempo adecuada para plantar árboles. Por ejemplo, durante el mes de febrero se celebra en algunas regiones de los Estados Unidos de Norteamérica, aún cuando puede ser considerar una celebración local es conocida como el "Día Mundial del Árbol".

***2 de febrero* "DÍA INTERNACIONAL DE LOS HUMEDALES".** *Fue declarado como tal por la Convención de Ramsar o la Convención Internacional para la Conservación de Humedales, llamada así por el nombre de la ciudad donde fue firmada el 2 de febrero de 1971, en Irán. Entró en vigor en 1975 y actualmente cuenta con más de 100 países que comparten su preocupación y su interés en este tema. Desde 1997, todos los años organismos oficiales, organizaciones no gubernamentales y grupos de ciudadanos de todos los niveles de la comunidad internacional han aprovechado la oportunidad para realizar actos y actividades encaminadas a aumentar la sensibilización del público en general acerca de los valores de los humedales y los beneficios que reportan en general y la Convención de Ramsar en concreto.*

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOVEDADES EN SEMARNAT

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Dirección de Información

***ACMR**

- **Promueve Semarnat principios y valores de la sustentabilidad.**
  Comunicado de prensa Núm.001/10, a 1 de enero de 2010.

- **Más hectáreas del país se incorporan al sistema de conservación de vida silvestre.**
  Comunicado de prensa Núm. 002/10, a 4 de enero de 2010.

- **Semarnat promueve participación ciudadana en políticas públicas ambientales.**
  Comunicado de prensa Núm. 003/10, a 4 de enero de 2010.

- **Atrapa Fans del Planeta el interés de jóvenes y niños preocupados por el medio ambiente.**
  Comunicado de prensa Núm. 004/10, a 5 de enero de 2010.

- **Perfecciona el IMTA proyecciones climáticas.**
  Comunicado de prensa No. 005/10, a 5 de enero de 2010.

- **Avanza la gestión integral de residuos en el país.**
  Comunicado de prensa Núm. 006/10, a 6 de enero de 2010.

- **Transfiere el IMTA tecnología en comunidades rurales e indígenas.**
  Comunicado de prensa No 007 /10, México DF, a 7 de enero de 2010.

- **Reducirá Semarnat sus trámites para mejorar el cumplimiento ambiental.**
  Comunicado de prensa Núm. 08/10, México, DF, a 12 de enero de 2010.

- **La ballena gris, ejemplo de conservación en México.**
  Comunicado de prensa Núm. 09/10, México, DF, a 28 de enero de 2010.

SUGERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

*ACMR

ARGUMENTOS. Estudios Críticos de la Sociedad
Economía Ecológica
Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Xochimilco
Nueva época, año 21, No. 56
2008, México, pp. 200

DESECHOS PELIGROSOS Y SALUD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
División de Salud y Ambiente
1994, Washington, DC, pp. 63

INSTRUMENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL SOBRE RESIDUOS PELIGROSOS
Anglés Hernández Marisol
Editorial Porrúa
2004, México, pp. 91

SUCESOS EN CONAGUA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN
Subgerencia de Información

*ACMR

- **El frente frío número 22 propiciará un marcado descenso de temperatura en la mayor parte del territorio nacional.**
  Comunicado de Prensa No. 001-10, México, DF, a 6 de enero de 2010.

- **Inicia en México la construcción de mega obra hidráulica para el tratamiento de aguas residuales México.**
  Comunicado de Prensa No. 002-10, México, DF, a 7 de enero de 2010.

- **Los proyectos de infraestructura hidráulica de la administración actual, superan lo realizado durante toda la historia de la Conagua.**
  Comunicado de Prensa No. 003-10, México, DF, a 11 de enero de 2010.

- **Conagua realizó la Reposición del Acto de Fallo de la presa El Zapotillo; el proyecto continúa conforme a lo programado.**
  Comunicado de Prensa No. 004-10, Guadalajara, Jal., a 12 de enero de 2010.

- **En menos de tres meses la Conagua rehabilita presas La Goleta y Los Quelites.**
  Comunicado de Prensa No. 005-10, Soyaniquilpan de Juárez, Edo. Mex., a 12 de enero de 2010.

- **Garantizada por 20 años el agua potable en Monterrey.**
  Comunicado de Prensa No. 006-10, México, DF, a 13 de enero de 2010.

- **En marcha plan estratégico para impulsar la modernización del SMN, anuncia su titular Adrián Vázquez Gálvez.**

Comunicado de Prensa No. 007-10, México, DF, a 13 de enero de 2010.

- **Abastecer de agua potable a la población, uno de los mayores retos que enfrentan los tres órdenes de gobierno: JLLT.**
  Comunicado de Prensa No. 008-10, Morelia, Mich., a 15 de enero de 2010.

- **Fuertes vientos se registran en el Valle de México.**
  Comunicado de Prensa No. 009-10, México, DF, a 15 de enero de 2010.

- **Amplio y prolongado sistema de tormentas afectará el norte de Baja California en el transcurso de la semana.**
  Comunicado de Prensa No. 010-10, México, DF, a 18 de enero de 2010.

- **Se esperan fuertes lluvias en Baja California; Conagua en coordinación con autoridades locales establecen alerta.**
  Comunicado de Prensa No. 011-10, Tijuana BC, a 19 de enero 2010.

- **Conagua y 80 empresas del país firmaron Iniciativa por el Ahorro y Uso Eficiente del Agua.**
  Comunicado de Prensa No. 012-10, México, DF, a 20 de enero de 2010.

- **Advierte Conagua la urgencia de impulsar el ordenamiento urbano en la ZMVM y preservar sus bosques.**
  Comunicado de Prensa No. 013-10, México, DF, a 21 de enero de 2010.

- **En la década que inicia se requerirán obras de infraestructura hidráulica de gran complejidad.**
  Comunicado de Prensa No. 014-10, México, DF, a 22 de enero de 2010.

- **Las lluvias de los últimos días, incrementan almacenamientos de las presas de Baja California.**
  Comunicado de Prensa No. 015-10, Tijuana BC, a 22 de enero de 2010.

- **Del 29 de enero al 1 de febrero se realizará mantenimiento al Sistema Cutzamala.**
  Comunicado de Prensa No. 016-10, México, D.F., 26 de enero de 2010.

- **Mil 962 millones para obras de protección en Tabasco: Conagua.**
  Comunicado de Prensa No. 017-10, Villahermosa, Tab., a 28 de enero de 2010.

- **Se agilizarán recursos del Fonden para atender emergencia por lluvias en Baja California.**
  Comunicado de Prensa No. 018-10, San Quintín, Baja California, a 13 de enero de 2010.

GLOSARIO DE TÉRMINOS URBANÍSTICOS

Jorge Jiménez Alcaraz

Por cortesía del Ing. Jorge Jiménez Alcaraz a continuación encontrarás la definición de términos urbanísticos en orden alfabético. Las palabras con negrillas dentro de la descripción denotan una segunda definición.

PRONÓSTICO. Según Chadwick "declaración probabilística de un nivel de confianza relativamente alto, acerca del futuro". En planeación se aplica a la enunciación del probable desarrollo de los hechos, en un plazo determinado, a partir de la concreción de las acciones de la programación.

PRONÓSTICO URBANO. Definición de las acciones a seguir en un plan urbano, partiendo del diagnóstico antecedente del fenómeno por estudiar.

PROPIEDAD EJIDAL. Propiedad de interés social, integrada por campesinos mexicanos de nacimiento, con patrimonio social inicial constituido por las tierras, bosques y aguas que el Estado les entrega gratuitamente en propiedad inalienable, intransmisible, inembargable e imprescriptible, sujeto su aprovechamiento y explotación a las modalidades, establecidas por la ley, bajo la orientación del Estado, en cuanto a la organización de su administración interna; basada en la cooperación y el aprovechamiento integral de sus recursos naturales y humanos mediante el trabajo de sus socios en propio beneficio.

PROPIEDAD PRIVADA. Derecho real que tiene un particular, persona física o moral de derecho privado, para usar, gozar y disponer de un bien, con las limitaciones establecidas en la ley, de acuerdo con las modalidades que dicte el interés público y de modo que no perjudique a la colectividad.

PROPIEDAD PÚBLICA. Derecho real ejercido que asiste a las entidades públicas con personalidad jurídica propia, sobre bienes del dominio público.

PROPIETARIO. Persona física o moral que tiene la propiedad jurídica de un bien inmueble o predio, donde se pretenda realizar alguna construcción, o en su caso, instalar un anuncio y su estructura.

PROSPECCIÓN. Exploración superficial, sin remoción de terreno, dirigida al estudio, investigación o examen de datos sobre restos de generaciones anteriores que se encuentran enterrados en el suelo.

PROTECCIÓN ECOLÓGICA. El conjunto de políticas, planes, programas, normas y acciones destinados a mejorar el ambiente y a prevenir y controlar su deterioro.

PROVINCIA. Territorio o estado sujeto a una autoridad administrativa.

PROVISIONES URBANAS. Áreas que serán ocupadas para la fundación de una ciudad, bajo decreto de la autoridad competente. La decisión de las provisiones parte de estudios urbanos que definen a la futura ciudad y su expansión, dentro de un estudio ecológico y de las relaciones con otras ciudades.

PROYECTO. Plan que integra la forma y el tratado para la ejecución de una obra u operación, siendo un conjunto de dibujos, cálculos, costos, etc.

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS. Documento y anexos presentados ante la Secretaría, mediante los cuales los interesados en obtener una licencia de explotación de un yacimiento pétreo, precisan las etapas de trabajo que se pretenden ejecutar, señalando las áreas y volúmenes de explotación, con perfiles del terreno, tiempo de desarrollo de cada etapa, así como la reincorporación al entorno urbano de las áreas donde se concluye la explotación.

PROYECTOS URBANOS. Proyectos de desarrollo, reciclamiento o mejoramiento urbano para ejecutar mediante el establecimiento de sistemas de actuación y constitución de polígonos de actuación, empleando los instrumentos que consignan la Ley y este reglamento;

PUBLICIDAD. Anuncios que aporten información por medios sensoriales, colocados en o hacia la vía pública con fines propagandísticos.

PUBLICIDAD EXTERIOR. La actividad de dar a conocer al público en general, por medio de una representación visual o escrita, un mensaje sobre un bien, producto, servicio o actividad, a través de

la utilización de anuncios, carteles o cualesquiera medios, materiales de diversa índole, con la finalidad de promover el consumo, el conocimiento o la contratación de bienes o servicios.

PUEBLOS HISTÓRICOS. Asentamientos humanos que manifiestan una identidad propia en base a condiciones culturales consolidadas a través del tiempo y que son producto de relaciones socioeconómicas y geográficas de la región en que se encuentran. Generalmente su traza responde a las actividades que le dieron origen.

PUESTA EN VALOR. Labor de concientizar a la población de la importancia que tienen los monumentos, espacios abiertos y zonas de patrimonio urbanístico y arquitectónico en la reconstrucción del conocimiento de su historia y por ende en la formación de su integridad.

*Tomado de: "**Glosario de Términos Urbanísticos**"*

NOTICIAS AMBIENTALES

***ACMR**

Boletín 204, Enero 2010
TEOREMA AMBIENTAL
www.teorema.com.mx

Estudios Técnicos Ambientales y de Higiene Laboral
MÉXICO.— Estudios Técnicos Ambientales y de Higiene Laboral, es una empresa de consultoría cuyo personal cuenta con varios anos de experiencia, y tiene como finalidad principal proporcionar servicios de asesoría y gestión, así como de medición y muestreo, en las áreas de higiene, seguridad laboral y medio ambiente...*leer más*

Diseñan científicos brasileños estrategias que facilitan la restauración de suelos erosionados
MÉXICO.— Brasil lanzó una de las propuestas más ambiciosas de los últimos anos para resolver la crisis ambiental: eliminar 80 por ciento la deforestación de la Amazonia para 2020. Sin embargo, alcanzar la meta no es fácil, toda vez que una de las principales causas de destrucción forestal es la ganadería extensiva, que representa ganancias anuales de 5.3 mil millones de dólares por exportaciones en ese país...*leer más*

Investigadores calculan la velocidad de adaptación al cambio climático de las especies
CALIFORNIA (EU).— Muchas especies animales ya están en movimiento como respuesta a los cambiantes patrones climáticos. Investigadores de la Academia de Ciencias de California, el Instituto Carnegie de Ciencias, la Institución Central Clima, y la Universidad de California en Berkeley determinan la distancia media a la que los ecosistemas tendrán que trasladarse para sobrevivir al cambio climático: 420 metros al ano...*leer más*

Boletín 205, Enero 2010

Estadio deportivo en Minnesota reciclará agua
MINNESOTA (EU).— El sistema fue disenado por Target Field de Pentair con sede en Minnesota, una compania de alta tecnología que se especializa en el tratamiento y almacenamiento de agua. Con esta técnica se capta, filtra y purifica el agua de lluvia para su reutilización en el estadio...*leer más*

Transmilenio: menos buses, menos gases
BOGOTÁ.— Bogotá es de las pocas grandes ciudades de América Latina que no tienen Metro. Pero tiene Transmilenio, un sistema de autobuses rápidos que circulan por vías exclusivas y que desde 2007 recibe certificados de no emisión de gases de efecto invernadero. El sistema no sólo ha reducido en una tercera parte los tiempos de desplazamiento de los pasajeros, sino que, según la empresa que lo

administra, ha disminuido sustancialmente las emisiones de gases que provocan el calentamiento global, como el temible dióxido de carbono (CO2)...*leer más*

Pide PVEM aplicar Ley de Residuos Sólidos

CIUDAD DE MÉXICO.— A fin de mejorar las condiciones de salubridad del Distrito Federal, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) exigió a las autoridades capitalinas aplicar con rigor las sanciones que marca la Ley de Residuos Sólidos en la capital...*leer más*

-Boletín 206, Enero 2010

Sin resultados cumbre de Copenhague: ONU

BERLÍN. — A principios de febrero viajará a México el secretario ejecutivo de la Conferencia de la ONU sobre Cambio Climático, Yvo de Boer, para preparar con el presidente mexicano, Felipe Calderón, la agenda de 2010, en la que figura la conferencia ministerial que tendrá lugar en Bonn a finales de mayo o principios de junio...*leer más*

Arrestan en la India un ecoactivista bajo cargos de terrorismo

LONDRES. — Un activista ambiental que reside en Londres y viaja alrededor del mundo en un camión impulsado por biocombustibles fue arrestado en la India bajo cargos relacionados con terrorismo, informaron su familia y autoridades italianas el domingo...*leer más*

Desarrollan investigadores mexicanos plásticos biodegradables

MÉXICO. — Investigadores mexicanos desarrollaron una resina con ácido poliláctico como alternativa en la fabricación de objetos de plástico como bolsas, botellas, tenedores, cucharas o panales...*leer más*

COMO CUIDAR EL AGUA.
El agua es vida ¡Cuídala!

***ACMR**

Tomado de: ***www.siapa.gob.mx***

67 tips para ahorrar agua… ¡comienza ya!

EXTERIORES

RIEGO AGRÍCOLA

45. Nivele sus tierras para asegurar uniformidad y mejor distribución del agua en las plantas ye en el suelo.
46. Adopte la técnica de riego más adecuada para lograr un ahorro de agua significativo.
47. Solicite asesoría especializada para elegir los sistemas más apropiados de asistencia técnica que la brindan sin costo, o a costos que se recuperan rápidamente con los beneficios recibidos.
48. Tome conciencia de que muchas veces el costo que paga por el agua es inferior a su valor verdadero, y que llegará el momento en que valdrá mucho más, por lo que conviene estar preparado con técnicas y equipos ahorradores.
49. Aproveche el agua de lluvia al máximo y solo riegue cuando sea necesario y con técnicas que eviten fugas y desperdicios.
50. Si le es posible, emplee aguas residuales o tratadas en el riego, siempre y cuando no sea para regar verduras que se consuman crudas.
51. Instale equipos de medición y totalización de caudales para controlar adecuadamente las cantidades de agua aplicadas a los cultivos.

Continuará…

HOY POR TI,... Bolsa de Trabajo

INSTITUCIONES QUE REQUIEREN PERSONAL CAPACITADO

***ACMR**

FAVOR DE INFORMAR, A** meza_reinosa@yahoo.com.mx, **CUANDO SE HAYAN CUBIERTO LA(S) PLAZA(S) PARA OFRECER NUEVAS OPORTUNIDADES.

- El Departamento de Hidrobiología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Iztapalapa, requiere de un ***Bioestadístico*** con experiencia en ecosistemas acuáticos, con grado de Doctor y publicaciones que avalen su experiencia en esta especialidad. Pida informes a: Margarito Tapia-García mtg@xanum.uam.mx.

- La empresa BUREAU VERITAS requiere un ***especialista de emisiones de CO_2*** en el transporte urbano, experiencia comprobada. Interesados contactar al Ing. Carlos Piña Reyes, Gerente Técnico, e-mail: carlos.pina@mx.bureauveritas.com.

- Importante empresa solicita: ***COORDINADOR DE SEGURIDAD E HIGIENE*** REQUISITOS: Edad entre 35 y 45 años, sexo Indistinto, estado civil Indistinto. Escolaridad: ***Ingeniero Industrial, Ing. Ambiental o a fin (Titulado)*** INDISPENSABLE VIVA POR LA ZONA. Experiencia en: Seguridad e higiene; Conocimiento total sobre políticas, normas y procedimientos; Conocimiento en técnicas de seguridad; Dominio de ISO; Administración de Riesgos; Conocimientos de norma oficiales internacionales (OSHA) Indispensables; Controlar la documentación de la STPS; DGEE; SEMARNAT etc.; Elaboración de simulacros. Habilidades: Trabajo en equipo; Liderazgo; Capacidad de análisis; Don de Mando. OFRECEMOS: Sueldo:$ 15, 000.00 a $ 16,000.00 + Prestaciones Superiores a las de la Ley. Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 6:00 y Sábados de 8:30 a 1:00. Excelente ambiente de trabajo. Interesados enviar su curriculum formato Word. NOTA: No se tomaran en cuenta curriculum enviados por OCC. Inútil postularse si no tienen conocimientos sobre la norma Osha. Mayor información con Lic. Sandra Castro, e-mail: scastro.cm@gmail.com, CM Especialistas en Recursos Humanos, Camino a la Mina No. 13-A Cofradia 3, Cuautitlan Izcalli, Mx, 54715 Tel: 16.76.52.11 Fax: 58.96.44.19.

- Pepsico Gamesa Tepeyac solicita ***COORDINADOR DE SEGURIDAD Y ECOLOGIA*** responsable de: Coordinar las actividades para garantizar la disminución de riesgos y daños a los trabajadores, a las instalaciones y al medio ambiente; asegurando la continuidad de la operación, cumpliendo con los requerimientos legales. REQUISITOS: ***Ing. Químico / Químico industrial***, preferente contar con especialidad en Medio Ambiente. Sexo Indistinto; 80%Ingles. Se ofrecen $15,000.00 de sueldo mensual para Tiempo Completo. Gente (Desarrollar y Coordinar Puntas Estrella de Seguridad; Desarrollar y Coordinar acciones de las Brigadas -incendio, p. auxilios, búsqueda y rescate, evacuación y comunicación-; Capacitación a personal de línea y Equipo Integrador en temas de Seguridad, Higiene y M. Ambiente; Desarrollo y Capacitación a la Comisión de Seguridad e Higiene). Coordinación de Campañas de Salud; Seguridad en Planta (Realizar Autoinspecciones de Seguridad para evaluar riesgos; Asesoría en procedimientos operativos que impliquen un riesgo potencial; Administración del Servicio Médico; Administración del Servicio de Vigilancia), Seguridad Corporativa (Prevención de control total de pérdidas, Prevención de riesgos); Normatividad (Tramites LAU -Licencia Ambiental Única- Tramites de Exención -Contingencia ambiental-, Tramites COA -Cédula de Operación Anual-, Permisos y regulación ante la STPS, Establecer programas de Protección Civil); Conocimiento en el programa de Autogestión de la STPS; Conocimiento ISO 14001. Para mayor información favor de contactar a la C. Adriana García González al e-mail: adriana.garciagonzalez@pepsico.com.mx, Pepsico División Foods, Congreso de la Unión No. 5752, Granjas Modernas, 1, 1 TEL: 51.18.39.16.

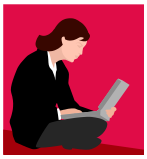

PROFESIONALES QUE OFRECEN SUS SERVICIOS

*ACMR

SE SOLICITA SE INFORME A meza_reinosa@yahoo.com.mx, ***CUANDO YA SE CUENTE CON EMPLEO.***

- Técnico superior universitario en tecnología ambiental por la Universidad del estado de Querétaro, ***GWENDOLYNE ALVAREZ PACHECO,*** ofrece sus SERVICIOS PROFESIONALES con experiencia en: supervisión en planta de selección de residuos sólidos urbanos; supervisión de obra civil dentro de las no conformidades; participación en dos auditorias ambiental y de calidad. Mayores informes al CEL: 045.21.38.65.35 ó e-mail: galvarez83@hotmail.com

- Ingeniero Ambiental por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco (UAM-A), ***MARJORIE GUTIÉRREZ ESCOBAR,*** ofrece sus SERVICIOS PROFESIONALES con experiencia en: elaboración de Planes de Seguridad y medio ambiente para diferentes construcciones; Manifestación de Impacto Ambiental; Coordinación de Seguridad Industrial y Medio Ambiente en la Construcción; Auditoria Ambiental en el área de Residuos Sólidos y peligrosos; Elaboración de estudios y proyectos ambientales diversos como estudios de Impacto Ambiental; Riesgo Ambiental; Programas para la Prevención de Accidentes; Llenado de Cédulas de Operación Anual; Licencia Ambiental Única y Revisión de normatividad ambiental. Disponibilidad para cambiar de residencia. Visa y pasaporte vigentes. Manejo de paquetería de Microsoft Office y los idiomas: español e ingles. Mayores informes al CEL: 045. 66.42.20.13.09 ó e-mail: marjoriegutierrez@yahoo.com.

- Ingeniero Ambiental por la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología del Instituto Politécnico Nacional (UPIBI-IPN), ***JUAN ARTURO JUÁREZ LÓPEZ,*** ofrece sus SERVICIOS PROFESIONALES con experiencia en: Apoyo administrativo en el desarrollo de temas para cursos, diplomados y talleres; Seguridad e Higiene; Desarrollo de proyectos ecoturísticos; Análisis de información. . Manejo de paquetería de Microsoft Office y los idiomas: español e ingles (30%). Mayores informes al Cel: 044 55.27.17.25.07 ó e-mail: juart_333@yahoo.com.mx.

- Abogado por la Universidad Iberoamericana Santa Fe, México, DF y Maestro en Derecho ambiental internacional por la Universidad Macquarie, Sydney, Australia, ***RENE LAZO DE LA VEGA MEYENBERG***, ofrece sus SERVICIOS PROFESIONALES con experiencia en Asesoría e investigación jurídica, gerente de proyectos, administración. Manejo de de paquetería en sistema Windows y los idiomas: español e ingles. Residente en Tijuana, BC. Disponibilidad inmediata. Informes en el CEL: 044 (664) 3.55.43.61y en el Correo electrónico: renemeyenberg@hotmail.com.

- Ingeniero Ambiental por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco (UAM-A), Maestro en Administración Pública por el Centro de Estudios en Alta Dirección en Naucalpan, Edo. Méx., ***MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS PALAFOX,*** ofrece sus SERVICIOS PROFESIONALES con experiencia en: coordinación ambiental de proyectos carreteros; consultaría y asesoría en ingeniería ambiental; docencia en las Maestrías de Administración y de Teleinformática y en las Licenciaturas de Teleinformática e Ingeniería en Sistemas ambientales; Seguridad Industrial y Protección Ambiental; implementación y administración del sistemas de gestión ambiental ISO 14001; sistema de Calidad QS 9000 / TS 16949; gestión ambiental, entre otros. Visa y pasaporte vigentes. Manejo de paquetería de Microsoft Office y los idiomas: español e ingles. Mayores informes al CEL: 045.55.43.58.85.60 ó e-mail: jvm_asociados@yahoo.com.

MAS SABE EL DIABLO...

*ACMR

ALGUNAS FRASES PARA REFLEXIONAR:

"El anciano es un hombre que ya ha comido y observa cómo comen los demás." Honorato De Balzac

"El secreto de una buena vejez no es otra cosa que un pacto honrado con la soledad. Gabriel García Márquez

"La edad también tiene ventajas muy saludables, se derrama mucho del alcohol que nos gustaría beber." André Gide

"Nadie es tan viejo que no pueda vivir un año más, ni tan mozo que hoy no pudiese morir." Fernando de Rojas

"Los que en realidad aman la vida son aquellos que están envejeciendo." Sófocles

Tomadas de: http://www.adultosmayores.com.mx/page11.php

LO SUPE POR AHÍ

*ACMR

I. MA. ANTONIETA ALARCÓN DEL COLEGIO DE INGENIEROS AMBIENTALES DE LA SOCIEDAD DE INGENIEROS DE BOLIVIA COMENTA LO SIGUIENTE:

Estimados Colegas,

A tiempo de enviarles un afectuoso saludo y éxitos en el 2010 les comunicamos que el CIA - LP en coordinación con el Instituto Boliviano de Metrológica IBMETRO ha retomado actividades en torno al Programa de acreditación de organismos de inspección en el campo ambiental, actividad que inicio en agosto del 2009 y fue presentada a través de asamblea extraordinaria en fecha 23 de septiembre de la pasada gestión.

En este sentido les hacemos llegar nuevamente la propuesta de la Dirección Técnica de Acreditación para su consideración y ponderación de una futura reunión interna (fecha abierta).

La idea con este programa es la de potenciar nuestras capacidades y competencias profesionales en:

- Formulación de Planes de Muestreos Ambientales
- Planes de Monitoreo ambiental (agua, aire, ruido y suelo)
- Gestión de Calidad en la Inspección Ambiental

Estaremos a la espera de sus comentarios y retroalimentación.

Saludos cordiales

Directorio General
Colegio de Ingenieros Ambientales - Departamental La Paz
Sociedad de Ingenieros de Bolivia

II. LA ING. AMB. VERÓNICA VEGA NOS COMPARTEN EL ARTÍCULO "*CERTIDUMBRE*", DE LA M EN C. JULIA CARABIAS, PUBLICADO EL 17 DE OCTUBRE DE 2009

El deterioro y la destrucción de los ecosistemas naturales del país debido a la deforestación, al crecimiento urbano, a los desarrollos turísticos e inmobiliarios, al establecimiento de asentamientos humanos en terrenos inadecuados, áreas agrícolas, ganaderas, de plantaciones forestales o granjas acuícolas, entre otras formas impropias de ocupación y uso del territorio, se han tratado de detener e incluso de revertir mediante la aplicación de diversos instrumentos de política ambiental.

Uno de los instrumentos más importantes para estos fines es el ordenamiento ecológico del territorio (OET), que tiene por objetivo regular o inducir el uso del suelo y de las actividades productivas con el fin de lograr la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. La Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente reconoce tres tipos de OET: el general, tanto terrestre como marino, que es atribución de la Federación; el regional, que incluye todo o sólo parte del territorio de una entidad federativa y compete a los gobiernos estatales formularlos, expedirlos y ejecutarlos; y el local, que otorga a los gobiernos municipales la atribución de regular los usos de suelo en el medio rural. Para 2008 se habían expedido 44 OET terrestres, que abarcaban una cuarta parte del territorio nacional, además de seis marinos.

No obstante la importancia estratégica de este instrumento para el desarrollo nacional, los OET adolecen de un conjunto de problemas como son los siguientes.

Los ordenamientos se elaboran mediante amplios procesos de participación en donde se expresan los distintos actores involucrados. Aunque la Federación y los gobiernos estatales generalmente intervienen aportando recursos económicos y asesoría técnica, la responsabilidad legal de la expedición y aplicación de estos OET corresponde a los gobiernos municipales. Sin embargo, es muy común que las autoridades municipales se enfrenten a fuertes presiones por parte de agentes locales -con poder político y económico- y, que por ello, no respeten los OET o, incluso, que mediante un simple acuerdo de cabildo se modifiquen unilateralmente los ordenamientos expedidos, sin respetar que dichos instrumentos son producto de extensos procesos de consulta. Este comportamiento anómalo vulnera al instrumento y provoca que pierda su sentido.

Otra cuestión importante a la que se enfrentan los OET tiene que ver con la evaluación y seguimiento del instrumento. No se han desarrollado metodologías ni mecanismos interinstitucionales para dar seguimiento y evaluar los OET, tanto en relación con el cumplimiento de su función ambiental, es decir, si efectivamente están evitando el deterioro ecológico, como si en realidad constituyen la base de planeación territorial de una región.

Por otro lado, la elaboración y la aplicación de los OET se ven limitadas por el reemplazo trianual de las autoridades locales. El tiempo que lleva la elaboración técnica, los consensos y la expedición de los OET suele ser muy largo y, en muchas ocasiones, no logra culminar durante el periodo de una administración. Es muy frecuente que cuando ocurre el cambio de autoridades no exista continuidad de los procesos, por lo cual los OET no concluyen. Es por ello que resulta tan importante que los municipios cuenten con agencias técnicas profesionales no sujetas a los cambios de gobierno para permitir así construir políticas locales de largo plazo.

Un problema adicional tiene que ver con la desvinculación de la planeación urbana y la rural. Cada uno de estos ámbitos territoriales cuenta con un instrumento distinto -el OET para lo rural y el ordenamiento territorial (OT) para lo urbano-, como si existiera una verdadera frontera entre ambos espacios. La falta de coordinación de las instituciones responsables, Semarnat para el caso del OET y Sedesol para el del OT, y la carencia de enfoques comunes y de un marco metodológico para planear integralmente el territorio urbano, el rural y sus fronteras permeables han generado, en varias ocasiones, importantes conflictos debido a las contradicciones que surgen entre ambos tipos de instrumentos.

A pesar de las dificultades que el OET ha enfrentado, y de su lento avance, éste sigue siendo el mejor instrumento de planeación del territorio y debería ser fortalecido. Cuando los OET se construyen con los consensos necesarios entre los distintos órdenes de gobierno, sectores, actores sociales y agentes económicos, y se respeta su aplicación, se convierten en un instrumento de fomento de actividades productivas sustentables, se aprovecha el potencial productivo de los ecosistemas naturales sin transformarlos, se generan nuevos empleos e ingresos a partir de la diversificación productiva basada en los recursos naturales regionales y se ofrece certidumbre de largo plazo para la inversión pública y privada. Se trata, en síntesis, de un instrumento de transformación territorial hacia el desarrollo sustentable.

III. LA ING. PILAR TELLO ESPINOZA, DIRECTORA INTERAMERICANA DE LA DIVISIÓN TÉCNICA DE RESIDUOS- DIRSA (DIRSA/AIDIS) ENVÍA EL SIGUIENTE COMUNICADO:

ASOCIACION INTER INTERAMERICANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL AMERICANA – AIDIS
DIVISIÓN TÉCNICA DE RESIDUOS- DIRSA

Estimados Colegas:

Por medio de este comunicado les invitamos a que visiten la nueva versión de la página web de DIRSA www.dirsa.org. En la nueva versión de la página encontrarán información importante para nuestro sector así como nuestros dos productos principales:

1. Revista de "Casos exitosos de Programas de Gestión integrada de Residuos Sólidos Urbanos en America Latina y El Caribe", donde podrán encontrar las experiencias exitosas de países de la región en cuanto a la implementación de estos programas.
   Revista: http://www.dirsa.org/pgirsu/inicio.html

2. Mecanismo de desarrollo limpio (MDL), Clearing House, donde podrán acceder al "Formulario municipal para la gestión integral de residuos sólidos" cuyo objetivo principal es levantar información técnica para apoyar en la toma de decisiones de las autoridades municipales; y, contribuir a un desarrollo sostenible en las ciudades.
   Clearing house: http://www.residuosnet.dirsa.org/mdl/espa/index.php

A la vez de saludarles, les pedimos que hagan extensiva esta invitación a sus colaboradores y contactos, interesados en la gestión integrada de los residuos sólidos urbanos.

Les envío un cordial saludo.

IV. El Instituto Nacional de Ecología de la Semarnat anuncia la aparición del primer número de la revista ***Investigación ambiental. Ciencia y política pública*** en formato electrónico que se puede consultar gratis en http://www.revista.ine.gob.mx/ y deja abierta la posibilidad a toda aquella persona que desee publicar material relacionado con los temas de la publicación en cuestión. Para mayor información consulte los lineamientos en: http://www.revista.ine.gob.mx/index.php/rev_amb/about.

V. **El Divulgador Científico Ensenadense (www.divulgar.org)** es un servicio gratuito de notificaciones por correo electrónico sobre seminarios, conferencias y exámenes de tesis, foros, congresos, cursos, talleres y simposia en la República Mexicana. Las áreas temáticas generales son las ciencias naturales, los recursos naturales, el medio ambiente y la educación ambiental. Daniel H. Loya, es su administrador (divulgador_cientifico@yahoogrupos.com.mx)

EL LIGUERO

***ACMR**

DESEAMOS QUE LAS SIGUIETNES DIERECCIONES ELECTRÓNICAS SEAN DE UTILIDAD:

PROGRAMA ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO
http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/blog2/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=36&Itemid=159

COMENTARIOS SOBRE COPENHAGUE ONG's)
http://www.jornada.unam.mx/2010/01/16/delcampo.html

PROGRAMA CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO - CYTED
http://www.cyted.org

AL AMBIENTE…, con amor

***ACMR**

FUENTE: ***ENTRE EL MAR Y EL DESIERTO***
Esmeralda Loyden.

REDES

Red que te alzas sobre la ola obscura,
trama inmensa de la que nace el aire;
eternidad silente, ajedrezado
abanico de luz sobre el océano.

Rodeada de delfines te desbordas
atrapando gaviotas y sargazos,
lentos amaneceres y memorias,
coloración violenta de los circos.

Vaga e insomne, capturas por miríadas
las desnudas imágenes en vuelo:
turquesa en nácar, vendaval de acero,
viento celeste, atuendo de cocuyos.

Va sembrando la panga el surco de agua
paralela a la costa en rumbo fijo.

Rítmico bamboleo de las marismas,

sosegada quietud de las especies.

Sudoración de sal; el mar dormido.

¿Qué filtra entre los huecos infinitos?
¿Qué queda aún? ¿Qué marcha hacia el abismo?

Teje el hombre la red y en la almadraba
su sino está sellada al de los peces.

Viento que arrastra el alma diluida,
cementerio de nubes, sed sin ancla.

Cuadrícula inasible la sentencia
Que da vida a la muerte de un sol frío.

TU GAIAS, YO GAIO
Los IA's y amigos escriben

Miguel Ángel Gil Corrales

El Dr. Miguel Ángel Gil Corrales nos comparte el último documento que redacto el Dr. Raúl Brañes Ballesteros (+) denominado: "**EL DERECHO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA AMÉRICA LATINA DE NUESTROS DÍAS"**, publicado en la REVISTA DE DERECHO AMBIENTAL, Año II, Nº 2, marzo 2006 (quinta de cinco partes).

Seguridad biológica

Con el mismo tema de la biodiversidad se vincula el tema de la seguridad biológica. A este respecto, la Constitución de Ecuador de 1998 establece que el Estado regulará *"bajo estrictas normas de bioseguridad, la propagación en el medio ambiente, la experimentación, el uso, la comercialización y la importación de organismos genéticamente modificados*" (artículo 89).

Vida silvestre

Del tema de la vida silvestre se ocupó en la década de los años 1980 la Constitución de Guatemala (1985), de Haití (1987) y de Brasil (1988)[1]. Lo mismo hizo una reforma de 1983 a la Constitución de Panamá[2]. En la década de los años 1990, el tema fue retomado sólo mediante algunas menciones, como la que contiene la reforma de 1992 al artículo 27 de laConstitución cubana o el artículo 127 de la Constitución venezolana[3].

[1] 25 La primera de ellas establece que "la ley determina las condiciones de protección de la fauna y de la flora"(artículo257); la segunda, que "se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación (artículo 97); y la tercera, que incumbe al Poder Público "proteger la fauna y la flora, prohibiéndose, en forma de ley, las prácticas que pongan en riesgo su función ecológica" (artículo 225).

[2] 26 Esa reforma dispuso que "el Estado reglamentará, fiscalizará y aplicará oportunamente las medidas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna terrestre, fluvial y marítima, así como de los bosques, (...) se llevarán a cabo racionalmente, de manera que se evite su depredación y se asegure su preservación, renovación y permanencia" (artículo 116).

[3] 27 El nuevo texto de la Constitución cubana establece que es deber de los ciudadanos contribuir a la protección, entre otros elementos naturales, de la flora y fauna, lo que por otra parte había sido previsto en el texto original de 1976. Por su parte, la Constitución venezolana de 1999 prescribe, como se dijo más atrás, que es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, "en donde (...) las especies vivas, sean especialmente protegidas, de conformidad con la ley".

Protección de ciertas zonas geográficas de especial interés

La protección de ciertas zonas geográficas de especial interés, como es el caso de la Amazonía, que es compartida por ocho países de América del Sur, ha sido también objeto de disposiciones constitucionales, como ocurrió en la década de los años 1980 en Brasil, donde está situada la parte más extensa de la Amazonía[4]. En la década de los años 1990 se ocuparon de la Amazonía otros dos países amazónicos: Perú y Ecuador[5]. La protección de las zonas geográficas de especial interés comprende en algunos casos las zonas fronterizas, como ocurre en Colombia y Ecuador[6].

Áreas naturales protegidas

Las áreas naturales protegidas es otro de los temas tratados en las nuevas Constituciones latinoamericanas, como se puede ver en las Constituciones de Guatemala, Haití, Brasil, Perú y Ecuador.[7]

Desastres naturales

Los desastres naturales se han transformado, en todo el mundo, en un factor cada vez más amenazante de la vida de las personas y de la propia economía nacional, así como del medio ambiente. En efecto, los daños ambientales causados por los desastres naturales se han incrementado de una manera alarmante. Este hecho ha comenzado a ser reconocido por la legislación sobre protección civil, incluso en un nivel constitucional. Así, por ejemplo, la Constitución colombiana autoriza la declaración del estado de emergencia cuando sobrevengan hechos que amenacen perturbar en forma grave e inminente "el orden ecológico del país", lo que permite al Presidente de la República dictar decretos con fuerza de ley destinados exclusivamente "*a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos*" (artículo 215). Lo mismo hace la Constitución venezolana cuando regula los estados de excepción[8].

---

[4] La Constitución brasileña de 1998 establece en su artículo 225, con referencia al recurso forestal (la Floresta Amazónica), que éste es "patrimonio nacional y su utilización será hecha en la forma de ley, dentro de las condiciones que aseguren la preservación del medio ambiente (...)".

[5] En efecto, la Constitución peruana de 1993 estableció que "el Estado promueve el desarrollo sostenible de la Amazonía con una legislación adecuada" (artículo 69) y, por su parte, la Constitución ecuatoriana de 1998 dispuso que, "en las provincias de la región amazónica, el Estado pondrá especial atención para su desarrollo sustentable y preservación ecológica, a fin de mantener la biodiversidad (…)" (artículo 240).

[6] En Colombia, las normas constitucionales sobre organización territorial prevén que las autoridades locales puedan convenir directamente con las autoridades del mismo nivel de los países limítrofes, programas dirigidos a fomentar "la preservación del ambiente" (artículo 289). De acuerdo con la misma Constitución, las Asambleas Departamentales están facultadas para expedir, por medio de ordenanzas, las disposiciones relacionadas con el ambiente de "sus zonas de fronteras" (artículo 300, N°2). En el caso de Ecuador, por su parte, la Constitución dispone que "existirán regímenes especiales de administración territorial por consideraciones (...) ambientales", agregando que "para la protección de las áreas sujetas a régimen especial, podrá limitarse dentro de ellas (...) cualquier otra actividad que pueda afectar al medio ambiente" y que "los residentes del área respectiva, afectados por la limitación de los derechos constitucionales, serán compensados mediante el acceso preferente al beneficio de los recursos naturales disponibles y a la conformación de asociaciones que aseguren el patrimonio y bienestar familiar (...)" (artículo 238).

[7] En 1985, la Constitución guatemalteca dispuso que "el Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales...", agregando que "una ley garantizará la protección de la fauna y flora que en ellos exista" (artículo 64). La Constitución haitiana estableció en 1987 que el Estado promueve la conservación de las áreas naturales protegidas (artículo 254). En 1985 la Constitución brasileña asignó al Poder Público el deber de "definir en todas las unidades de la Federación, espacios territoriales y sus componentes para ser objeto de especial protección, permitiéndose la alteración y la supresión solamente a través de la ley" (artículo 225). La Constitución del Perú introdujo, en 1993, una disposición en virtud de la cual "el Estado está obligado a promover la conservación (...) de las áreas naturales protegidas" (artículo 68). La Constitución de Ecuador, finalmente, estableció en 1998 que la ley regulará "el establecimiento de un sistema nacional de áreas naturales protegidas, que garantice la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecológicos, de conformidad con los convenios y tratados internacionales" (artículo 86). Asimismo, dispuso que para hacer efectivo el derecho a la conservación del medio ambiente (y a la vivienda), "las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de conformidad con la ley" (artículo 32).

[8] Dispone el artículo 337 de esa Constitución: "El Presidente o Presidenta de la República, en Consejo de Ministros, podrá decretar los estados de excepción. Se califican expresamente como tales las circunstancias de orden social, económico, político, natural o ecológico, que afecten gravemente la seguridad de la Nación, de las instituciones y de los ciudadanos, a cuyo respecto resultan insuficientes las facultades de las cuales se disponen para hacer frente a tales hechos. En tal caso, podrán ser restringidas temporalmente las garantías consagradas en esta Constitución, salvo las referidas a los derechos a la vida, prohibición de incomunicación o tortura, el derecho al debido proceso, el derecho a la información y los demás derechos humanos intangibles".

Agricultura y reforma agraria

La agricultura y la reforma agraria, finalmente, son temas que interesan desde el punto de vista ambiental en razón del impacto que generan las actividades agrícolas y el régimen de tenencia de la tierra, no sólo sobre el suelo, sino también sobre los recursos naturales en general. De esta relación se ocupan algunas de las nuevas Constituciones Políticas latinoamericanas.[9]

¡Y SIGUE LA MATA DANDO!

"somos un friego..."

Si sabes de alguien que dejó de recibir Gaia o que pudiera estar interesado en recibirla, avísanos y se le incluirá en la lista de contactos. Seguimos recibiendo mensajes de rechazo o direcciones con errores por lo que se seguirá haciendo la depuración del directorio.

Por favor, corrobora que tus datos estén bien escritos (Nombre y dirección electrónica) y si sabes que alguna otra esta mal, por favor notifícalo antes de que sea(n) eliminada(s) de la lista de contactos.

Actualmente, el directorio de Profesionales a los que se está enviando el presente número es superior a los 4,500 *suscriptores*, además de los envíos y reenvíos que gentilmente hacen algunos de nuestros amables lectores, por lo que no se sabe a ciencia cierta cuantas personas tienen acceso a este documento.

TU OPINIÓN VALE ¿Vale? ¡Vale!

Este documento es perfectible por lo cual se acepta todo tipo de información, aportaciones, correspondencia, comentario, cualquier comunicación, crítica favorable o desfavorable y se agradecerá el envío del mismo a la dirección que aparece al final del documento.

De igual forma se agradecen los comentarios, contribuciones y sugerencias recibidas, las cuales se están aplicando.

GAIA NO PRETENDE SER CORREO MASIVO (SPAM)... Si deseas dejar de recibirla, solo tienes que notificarlo en alguna de la siguiente dirección electrónica:

meza_reinosa@yahoo.com.mx

9 Así, por ejemplo, el artículo 106 de la Constitución de Nicaragua prescribe, luego de las modificaciones de 1995, lo siguiente: "La Reforma Agraria es instrumento fundamental para la democratización de la propiedad y la justa distribución de la tierra, y es un medio que constituye parte esencial para la promoción y estrategia global de la reconstrucción ecológica y el desarrollo económico sostenible del país. La reforma agraria tendrá en cuenta la relación tierra-hombre socialmente necesaria; también se garantiza las propiedades a los campesinos beneficiarios de la misma, de acuerdo con la ley". Esta referencia a la reconstrucción ecológica del país, que no contenía el precepto original de 1987, coloca a la reforma agraria como un medio para alcanzar, entre otros, ese propósito.
Desde otra perspectiva, el artículo 121 de la Constitución de Panamá establece lo que sigue: "El correcto uso de la tierra agrícola es un deber del propietario para con la comunidad y será regulado por la Ley de conformidad con su clasificación ecológica a fin de evitar la subutilización y disminución de su potencial productivo".
La Constitución de Paraguay, en cambio, retoma la vinculación entre reforma agraria y medio ambiente, cuando en su artículo 115 dispone que "la reforma agraria y el desarrollo rural se efectuarán de acuerdo con ciertas bases, entre las que se encuentran la racionalización y la regulación del uso de la tierra y de las prácticas de cultivo para impedir su degradación, así como la defensa y la preservación del ambiente".

CRÉDITOS

Investigación, recopilación, formación, redacción, corrección de estilo y distribución:
ANA CRISTINA MEZA REINOSA (*ACMR)

Diseño del Blog y liga WEB (www.cinam.org.mx):
EFRAÍN SÁNCHEZ CARLOS

Un agradecimiento especial a los ***Ing. Juan Manuel Muñoz M., Luis Rubén Sánchez Cataño***, ***Julio C. Valdivieso Rosado, Jorge Jiménez Alcaraz, Emilio Plascencia, Raúl González Hernández, Verónica Vega,*** **Pilar Tello Espinoza,** así como a **los *Dres. Marisol Anglés Hernández, Sonia Valdivia, Ana Rosa Moreno, Jorge Valdez y Capote, Roberto C. Villas-Bôas- y Miguel Ángel Gil Corrales*** y los ***Lic. Luz María Meza Reinosa, Daniel H. Loya, Raúl Guzmán-Enzastiga, Evelin Martínez Cano, Eduardo Rubio Maldonado, Esmeralda Loyden, Mildret J. Aguilar González, Ma. Esther Zepeda, Viridiana Tirado Flores, Judith H. Huidobro Ortega, Lourdes Ocegueda, Gloria Samperio Ruiz, Ma. Antonieta Alarcon, Ramón Guerra Araiza, Susana Escobar, Raúl Marco Del Pont Lilla y José Castro Díaz*** entre otros, con cuyo apoyo es posible enriquecer esta publicación.

---

i EPAC, 1990. Estudio de Ordenamiento Ecológico para la laguna de Nichupté en Cancún, con el fin de dejar establecido el crecimiento urbano y turístico de ese polo de desarrollo, realizado para el Fondo Nacional para el Turismo (FONATUR).

ii Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). 2002. El agua, un recurso estratégico y de Seguridad Nacional. Programa Hidráulico Regional 2002-2006. Región XII Península de Yucatán.